



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 8759

BUENOS AIRES, 21 OCT 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-9481-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

### CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la farmacéutica Señora SILVINA ANGÉLICA TORRES, Documento Nacional de Identidad N° 23.805.205, Matrícula Provincial N° 20.019, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., con



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8759

domicilio en Avenida Boyacá N° 229/37/41/49/63/65; la calle Terrero N° 250/52/60; la calle Bacacay N° 1.843/45, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle 5 N° 186, Parque Industrial Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de agosto del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-9481-15-0

DISPOSICIÓN N°

8759

Ing ROSELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.